

III. ACTOS ADMINISTRATIVOS

B) SUBVENCIONES Y BECAS

Universitat de València

EXTRACTO de la Resolución de 22 de julio de 2026, del Vicerrectorado de Cultura, Deportes y Vínculo Social, por la que se convoca el XXIII Premio de Poesía César Simón.

BDNS (identif.): 922035.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b) y 20.8.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria, cuyo texto completo puede consultarse en la Base de datos nacional de subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/922035>).

Primero. Beneficiarios

Podrán concurrir a este premio autores mayores de edad, sea cual sea su nacionalidad. Las obras deberán estar escritas en castellano. Cada autor presentará un solo libro de poemas.

Las personas premiadas en ediciones anteriores no podrán presentarse nuevamente al premio.

Segundo. Objeto

Premiar el mejor libro de poemas que se presente a este concurso con la finalidad de promover la creación poética en castellano y la divulgación de las obras premiadas en el contexto universitario y en la sociedad en general.

Tercero. Bases reguladoras

<https://links.uv.es/Kl36vbW>.

Cuarto. Cuantía

El premio está dotado con 2.500 €.

El premio será indivisible y podrá ser declarado desierto.

La cantidad abonada como premio dinerario, estará sujeta a las retenciones legalmente establecidas de acuerdo con la legislación fiscal.

El premio conlleva la publicación del poemario ganador en el Servicio de Publicaciones de la Universitat de València.

La participación en esta convocatoria supone la aceptación por parte del ganador o ganadora de la publicación del libro premiado.

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes

El plazo para presentar los poemarios se iniciará a partir del día siguiente de la publicación del extracto de la resolución de la convocatoria en el *Diari Oficial de la Generalitat Valenciana* (DOGV) y finalizará el 30 septiembre de 2026, ambos inclusive.

Sexto. Otros datos

Las solicitudes de este premio se realizarán con los formularios accesibles a través de web <https://webges.uv.es/uvEntreuWeb/menu.jsp?idtramite=EXPSOLP2U&idgrupo=7691> y que se deberán cumplimentar mediante la aplicación ENTREU (Entorno de Tramitación Electrónica de la Universitat de València).

La solicitud de participación deberá ser acompañada de la siguiente documentación:

a) Un PDF que contendrá la obra participante. El nombre del archivo será el título o lema del poemario, que figurará en su primera página (ejemplo: Títulopoemario.pdf). No llevará ninguna clase de firma o identificación.

b) Un PDF del DNI, pasaporte o documento oficial equivalente de la persona solicitante.

c) Un PDF que contendrá una breve reseña biográfica.

Si las solicitudes se presentasen en papel se deberán de remitir a través de los registros regulados en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, debiéndose efectuar de la siguiente forma:

a) Un sobre con los datos del participante: nombre y apellidos, título o lema de la obra, fecha de nacimiento, domicilio, teléfono de contacto, una breve reseña biográfica, fotocopia del DNI; pasaporte o documento oficial equivalente y correo electrónico.

b) Otro sobre con la obra impresa por cuádruplicado, junto con una copia en soporte digital con el fin de ser utilizado en el supuesto de que resulte ganador o finalista y se publique. No llevará ninguna clase de firma o identificación.

Ambos sobres se introducirán en otro sobre que se deberán remitir a la siguiente dirección:

A la atención de: XXIII Premio de Poesía Cesar Simón

Vicerrectorado de Cultura, Deportes y Vínculo Social de la Universitat de València

Servicio de Cultura Universitaria

C/ Universitat, 2

46003 València

València, 22 de julio de 2026

El rector (p. d. R 23.06.2026; DOGV 10391, 25.06.2026)

Albert Moncusí Ferré

Vicerrector de Cultura, Deportes y Vínculo Social